



## C I R C U L A R CSJATC21-74

FECHA: 31 AGOSTO 2021

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO.

PARA: FUNCIONARIOS - EMPLEADOS JUDICIALES, USUARIOS-COMUNIDAD EN GENERAL, DEMAS ORGANIZACIONES ADMINISTRATIVAS.

ASUNTO: RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD CON ALTERNANCIA EN TODAS LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA- 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, se le recuerda a la Comunidad Judicial en General, usuarios, ciudadanía interesada y autoridades de orden Distrital, Departamental y Nacional, que el día de mañana, 1 de septiembre, se retornaran las labores presenciales a las sedes judiciales de manera gradual, atendiendo los aforos establecidos en el Artículo 1, así:

“(...)

- ✓ *En los despachos de magistrados de corporaciones nacionales, magistrados de tribunales y juzgados el aforo de servidores judiciales será del 60%; y se mantendrá el distanciamiento individual de mínimo de 1 metro.*
- ✓ *En las secretarías de corporaciones, relatorías, secretarías de tribunales, centros de servicios, oficinas de apoyo, oficinas judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial el aforo de los servidores será del 50%; y se mantendrá el distanciamiento individual de mínimo de 1 metro.*
- ✓ *Para los usuarios se deberá respetar un aforo máximo del 50% de la capacidad total de la infraestructura en cada una de las sedes judiciales, circuitos judiciales y municipios del país; y se mantendrá el distanciamiento individual de mínimo de 1 metro. (...)*

Así mismo, se les indica a los magistrados, jueces, y jefes de dependencias administrativas que deberán garantizar la apertura de las sedes, con el fin de atender todas y cada una de las disposiciones señaladas en cuanto a la permanencia en las mismas; así mismo, de las condiciones de bioseguridad, portando los elementos señalados en el Artículo 6 del mencionado Acuerdo y demás disposiciones relacionadas con la seguridad sanitaria necesaria para preservar el bienestar de los asistentes.

Esperamos contar con la colaboración de todos, a fin de llevar de la mejor manera este retorno gradual a la presencialidad y continuar garantizando el acceso a la justicia como hasta ahora se ha venido realizando.

Cordialmente,

**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**

Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.